



La sesión ordinaria N°450 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 30 de septiembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°450 a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de agosto por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- **Reunión SINACES.** El Presidente indicó que la Comisión Nacional de Acreditación informó que no publicará los Criterios y Estándares de Acreditación, sino que serán sometidos a un proceso de consulta para ajustar y mejorar la propuesta. Se constituirá un equipo Sinaces, con un representante de cada uno de los organismos, para hacer una revisión preliminar. Además, indicó que los primeros días de diciembre se espera que se publiquen en forma definitiva.
- **Caso UPV.** Respecto a la fecha definida por la CNA, a través de un proceso aleatorio, para iniciar los procesos de acreditación de instituciones no acreditadas, la Universidad Pedro de Valdivia quedó para el 30 de junio de 2022.
- **Audiencia por Ley de Lobby solicitada por la Universidad Católica de Temuco.** El Presidente y la secretaria Ejecutiva del CNEC se reunieron con autoridades de la Universidad Católica de Temuco, quienes solicitaron la reunión para abordar las implicancias de la implementación de programas de prosecución de estudios para ingreso a Pedagogías en el marco del cumplimiento de la ley 20.903. Se presentaron los antecedentes y se realizaron consultas. Asimismo, se indicó que es probable que próximamente presente una apelación ante el CNEC.

- **Estándares Indicativos TP.** La Secretaria Ejecutiva informó que el día de ayer ingresó la propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten educación Técnico-profesional y sus sostenedores presentada por el Ministerio de Educación. Será compartida a los Consejeros.
- **Concurso ADP Consejeros CNED.** El 14 de septiembre cerró la etapa de postulación de los concursos de Consejeros CNED en el Sistema de Alta Dirección Pública. En el caso del Académico o Profesional de reconocido prestigio en el área de la educación parvularia, de las postulaciones recibidas, 58 cumplieron los requisitos legales; para el Profesional de la Educación Escolar en el sector particular, del total de candidatos, 108 cumplieron con los requisitos legales; finalmente, para el Académico o Profesional de reconocido prestigio en el área de la educación básica, 133 candidatos cumplieron con los requisitos legales. Todos ellos avanzarán a la etapa de Análisis Curricular.
- **CILED.** La Consejera Matsumoto comenta que el nuevo Centro de Innovación en Liderazgo Educativo (CILED), tiene interés de conversar con el Consejo. Este centro nació a partir de la adjudicación de un fondo del Ministerio de Educación para crear centros de liderazgo escolar. La Universidad del Desarrollo (UDD) -a través de las facultades de Educación y Gobierno- junto a la Universidad de Tarapacá, Inacap, el Tec de Monterrey y la Fundación Chile Dual, formaron este centro cuyo objetivo es desarrollar las capacidades de liderazgo en los equipos directivos escolares, con foco en la educación técnico profesional (TP), para potenciar procesos de enseñanza-aprendizaje de alta calidad para todos los estudiantes.

3. Mineduc. Modalidad de Reingreso. Invitadas: Alejandra Arratia y Loreto Jara de Educación 2020.

El Presidente dio la bienvenida a la Directora de Educación 2020, Alejandra Arratia, y a la Directora del Observatorio de Política Educativa de Educación 2020, Loreto Jara; e indicó que el motivo de la invitación es poder conocer su opinión sobre la propuesta de Modalidad de Reingreso presentada por el Ministerio de Educación. Posteriormente ofreció la palabra a las invitadas.

Alejandra Arratia, agradeció la invitación. A continuación, con apoyo de una presentación, mostró datos de un Estudio de la Universidad de Chile (CIAE) sobre trayectorias educativas, por dependencia, los que dan cuenta que hay una serie de condiciones que dificultan las trayectorias de los estudiantes en determinadas condiciones. En ese marco, señaló que es necesario pensar en una escuela de reingreso con condiciones específicas y pertinentes. Menciona problemáticas psicosociales y de entorno; condiciones del sistema educativo que acrecientan la exclusión (rezago, brechas de aprendizaje, mala experiencia formativa, ausentismo crónico); y complejidades específicas de las trayectorias de los niños que reingresan. Ello hace necesario y pertinente pensar en una modalidad de este tipo. Sin embargo, indicó, que el desafío es cómo hacer esto sin renunciar a la expectativa formativa común que está a la base del Curriculum Nacional.

Como opinión general sobre la propuesta, indica que hay un diagnóstico bastante detallado y amplio, cuestión que valora; que considera distintos elementos necesarios para su implementación (Currículum, formación docente, trabajo en red, etc.) sin embargo, es necesario profundizarlos; le parece razonable pensar en una estructura modular, lo que haría para esta población más flexibles y abordables los aprendizajes; y que se promueva el trabajo en red, desde la institucionalidad y distintos actores públicos.

Como aspectos mejorables, indicó que se necesita un enfoque un poco más comprensivo de la deserción y la exclusión educativa. En el diagnóstico se describe la complejidad del fenómeno, pero en la forma de abordarlo de algún modo se le atribuye al estudiante a una cierta falta de compromiso con su propia educación, y eso no parece muy consistente. Lo segundo, es un enfoque más integrador entre formación para el trabajo y aprendizajes científico-humanistas; hay un riesgo en la concepción de la modalidad: se pregunta si ¿se está sólo pensado en formación para el trabajo?. Señala que en ese punto se presenta una tensión, pues no es tan claro que deba ser así. Como tercer punto, se refiere a los detalles y nivel de especificación de los componentes y el cómo se va a implementar: financiamiento, formación de capacidades de docentes y otros actores, infraestructura, considerando que se requiere profundizar en esos aspectos.

A continuación, realizó el análisis de la propuesta a partir de los Criterios de Evaluación definidos por el Consejo. En este sentido, indica que esta da cuenta de un marco normativo para el diseño de la modalidad. En la fundamentación, el enfoque se percibe muy poco alineado con la promoción de trayectorias educativas inclusivas, ello aunque incluso indica que el uso del término exclusión educativa sería más adecuado que el de deserción y deserción escolar. Respecto de la coherencia externa, se requiere mayor especificación en el ámbito sistémico y en lo relativo al financiamiento, cuestión que es crítica. La propuesta cuenta con procedimientos de elaboración y consulta.

En cuanto a la relevancia y pertinencia de la propuesta, indicó que favorece las transiciones entre niveles educativos; pero se requiere precisar y evaluar la factibilidad de los vínculos entre el sistema de alerta temprana y las oficinas de la niñez. Se requiere también mayor vinculación con modalidad HC y precisar la modalidad de trabajo en red y vinculación con instituciones del territorio.

Respecto de la coherencia interna, indica que no se aprecia una articulación entre los distintos componentes, se requeriría un mayor nivel de detalle y explicación para poder evaluarla. Respecto del respeto por la diversidad, en general no se explicita tanto este tema y parece necesario relevarlo especialmente en el marco de distintas salidas posibles, y; se reconoce que releva la necesidad de respetar distintos ritmos de aprendizajes. En cuanto a la claridad, la explicación en algunos elementos es muy sintética, lo que le resta claridad a la propuesta, en términos -por ejemplo- de cómo esta conversa se articula con la modalidad regular.

Finalmente, la implementación es la parte más débil, contiene descripciones someras, incrementando el riesgo de viabilidad de la misma.

Como sugerencias de mejora menciona la necesidad de ampliar el enfoque para la comprensión del proceso deserción/exclusión educativa, entendiendo que lo educativo es sistémico; impulsar un relato que considere la importancia de la educación a lo largo de la vida, tanto para la modalidad como para el sistema educativo en general. Asimismo, sería deseable articular y visibilizar de mejor manera las características que definen los planes y programas de la nueva modalidad: flexibles, equivalentes, integrados, adaptables y específicos.

Detallar y especificar componentes claves para la implementación de la modalidad como financiamiento, infraestructura, formación docente; y por último visibilizar la voz de actores y actrices, que se vea reflejado en lo que señalan niños, niñas y jóvenes respecto de sus expectativas en una modalidad de reingreso.

A continuación, el Consejo dialogó con las invitadas, abordando diversos aspectos de la presentación, por ejemplo, sobre la posibilidad de pedirle a un establecimiento que prepare para el trabajo y para la educación superior; cómo monitorear la calidad de la oferta y, por otra parte, sobre el financiamiento de esta modalidad.

Alejandra Arratia indica que efectivamente es mucho pedirle a una institución educativa que lo resuelva todo; pero al mismo tiempo indica que plantearse que esta modalidad desde el origen va a ser solo para el reingreso, de alguna manera renuncia a un principio de equidad. Está bien que la modalidad se plantee como una reconstrucción del vínculo con el sistema y que por tanto se podrá adoptar diversos caminos en el sistema. Los estudiantes necesitan reconstruir una confianza, por eso sería bueno crear cierta permeabilidad para transitar hacia otros espacios educativos, incluyendo el que algunos niños vuelvan al sistema regular. Indica que en un principio era personalmente contraria a las escuelas de reingreso, pero hay un tema con que haya una modalidad si el sistema regular no se flexibiliza en nada. Cuando el vínculo ya está roto, se requiere de un contexto de características distintas que lo pudiera ofrecer una modalidad de reingreso. Y lo principal, se debe asegurar la viabilidad económica de esta modalidad y eso no queda claro. La gran pregunta es cómo el sistema completo es más resiliente respecto de las trayectorias formativas.

Sobre el monitoreo de la calidad de esta oferta, más allá de los estándares, indica que es muy complejo en este contexto y con el sistema que tenemos actualmente, porque la tradición de medición de calidad que tenemos sería inconsistente con estas escuelas. Lo central debería ser asegurar trayectorias (ese es el foco que debiera tenerse a la hora de apreciar la calidad).

Respecto al financiamiento, indica que claramente se requiere un sistema nuevo de financiamiento, más recursos y mejor definidos. Entre otros factores, en la modalidad regular se puede ver la forma de reducir la exclusión, para lo cual es necesario aumentar los recursos en este eslabón también.

El Consejo agradeció la presentación y las invitadas se retiraron de la reunión.

El Consejo suspende la sesión a las 13:45 horas y retoma la sesión a las 15:00 horas.

4. Mineduc. Bases Curriculares EPJA. Invitada: Soffia Ortega, Fundación Crece Chile.

El Presidente dio la bienvenida a Soffia Ortega, Directora de Educación de Adultos de la Fundación Crece Chile, e indicó que el objetivo de la invitación es poder conocer su opinión sobre la propuesta de Bases Curriculares de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, presentada por el Ministerio de Educación.

La invitada comenzó su presentación indicando que la Corporación Crece Chile tiene 15 años nivelando estudios de persona jóvenes y adultas; y se ha especializado en dos modalidades, una flexible y otra de exámenes libres. Están participando de un programa bi-learning apoyado por el FOSIS.

A continuación, presentó algunos comentarios generales a las Bases Curriculares EPJA. Indicó que presentan solidez en la fundamentación contextual y técnica; pertinencia en relación con el perfil de la modalidad; explicitación de criterios de construcción curricular; se aplica el criterio de equidad curricular; y presenta coherencia interna del diseño entre principios, alcances y definiciones curriculares.

En cuanto a las oportunidades de mejora, explica que la singularidad de los docentes EPJA, puede favorecer la implementación o generar restricciones, que es necesario identificar riesgos y mitigaciones en relación con el contexto docente actual. Por otro lado, deben anticiparse las acciones de articulación de la FID con la propuesta curricular EPJA. Hay que revisar la perspectiva andragógica, para ajustar los procesos de enseñanza aprendizaje. Se requieren renovación de los enfoques. Por otro lado, se deben reemplazar las jornadas de reflexión por planes de trabajo.

Luego abordó en específico las Bases Curriculares para la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Indicó que le parece relevante que se haya separado la formación instrumental de la general; le parece innovadora la forma de presentar los objetivos en términos globales; además de temas de profundización como posibilidad de interdisciplinariedad. Le parece adecuada la tríada de Gran Idea, Objetivos de Aprendizaje y Conocimientos Esenciales, ya que resulta adecuado para articular propósitos generales con la disciplina. Indicó que esa forma de organización es coherente con los principios declarados en la fundamentación; se cumple con criterios de flexibilidad, simplicidad y baja prescripción; así como la adecuación al tiempo asignado en el plan y su posibilidad de cobertura, y; es visible la progresión en la profundización de habilidades.

Como oportunidades de mejora indica que podría mejorar la coherencia interna de la propuesta de 2 Nivel Básico en relación al objeto de estudio y método; que sugerencias metodológicas en 3NB y 1NB, releven la importancia de los objetivos antes que los temas o contenidos, para evitar la sobrecarga; y revisar la coherencia interna de la propuesta de 2NM.

Concluye que hay un avance sustantivo frente a la propuesta anterior; se percibe más claramente la flexibilidad, la coherencia interna, y las ideas claves son pertinentes, acotadas y simples. Valora el ejercicio de construcción de contenidos esenciales como ejercicio de equidad curricular; relevancia de la FID y acompañamientos en base a productos, para propiciar condiciones de implementación; contribución a la equidad curricular en Escuelas de Segunda Oportunidad. Destaca que en la construcción de perfiles se tomaron en consideración las bases de la educación regular para los niños, niñas y jóvenes.

Por último, como proyecciones y observaciones, cabe preguntarse si estas bases aplican solo en la modalidad regular o si van a ser adecuadas para la modalidad por exámenes libres; si va a ser así, hay que tener presente y revisar cómo se certifican esos procesos. Y asimismo, se debe plantear la capacitación y formación de los docentes que participan en dichas modalidades.

El Presidente agradeció la presentación y se abrió un espacio de dialogo con la invitada.

Al ser consultada en cuanto a los alumnos que van a la modalidad flexible y los requisitos, indica que según el Informe de la DIPRES son 500 mil personas y su perfil etario corresponde a personas entre 18 y 45 años que no pueden asistir a la educación regular y/o no pueden compatibilizar el rol de estudiante con el de trabajo. Indicó que actualmente estos programas poseen una tasa de deserción de entre 35% y 40%.

El Consejo agradeció la presentación y la invitada se retiró de la sala.

5. Mineduc. Modalidad de Reingreso. Invitada: Liliana Cortez, Fundación Súmate.

El Presidente dio la bienvenida a Liliana Cortez de Fundación Súmate.

La invitada comenzó su exposición con apoyo de una presentación. Hizo algunos comentarios al diagnóstico, señalando que existe una mejora cualitativa y cuantitativa. Sin embargo, indica que habría que caracterizar mejor la población de adultos que serán atendidos por esta modalidad.

Señaló en síntesis que hay avances en la nueva propuesta, como una mirada desde la justicia social que plantea dar una definición clara y directa del problema de la exclusión educativa; acota y cuantifica la población objetivo; presenta una oportunidad de múltiples salidas y opciones a los estudiantes del sistema. Luego, se refirió a las cifras de las subvenciones indicando que la propuesta no contiene una proposición de financiamiento clara, lo que la debilita enormemente.

Por otro lado, entre los aspectos que se requiere profundizar, indica que se debe fortalecer la visión sistémica y territorial en la implementación de la modalidad. Además, indicó que en la educación pública conviven experiencias de distinto tipo que asumen esta temática y que la propuesta no las visibiliza suficientemente.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada. Posteriormente el Presidente agradeció su asistencia y Lilian Cortez abandonó la sesión.

6. Temas CNED.

Mesa Formación Técnico Profesional.

El Consejero Espejo indica que se recibieron comentarios a la propuesta de conformación de una Mesa de Formación TP y que el objetivo es que, como Consejo, se discuta si es o no relevante llevarla a cabo. Luego de presentar las justificaciones, indica que la propuesta busca en primer lugar armar una mesa, con representantes de CFT estatales e invitados especiales, para hacer un levantamiento de posibles facilitadores y obstaculizadores a la adecuada implementación de los CFT Estatales, y cómo aquello podría impactar al proceso de supervigilancia. Luego, en una segunda etapa, se buscaría generar algunos lineamientos a ofrecer a Sinaces. Como resultado de este trabajo, se espera una evaluación de las posibilidades de desarrollo de los CFT estatales, observando la factibilidad de su acreditación, sustentabilidad, innovación y articulación, todo potenciando las capacidades del CNED en el tema de la supervigilancia y acompañamiento de IES no acreditadas; también se buscaría la colaboración del Sinaces y/u oportunidades de integración de innovaciones en Formación TP, tanto en instituciones privadas como estatales.

A continuación, el Consejo dialogó respecto a la propuesta, acordando una subcomisión para sistematizar y revisar lo que como CNED se ha hecho en esta materia. La Subcomisión quedó integrada por Cecilia Sepúlveda, Alejandro Espejo y Jacqueline Gysling.

7. Mineduc. Solicitud de Subvenciones. Escuela Especial Básica de Lenguaje My College (Chillán); Escuela Básica La Pléyades (La Florida); Escuela Especial de Lenguaje Semillas de Palabras (Coquimbo); Escuela Especial de Lenguaje Saltamontes (Coquimbo); Escuela Especial de Lenguaje Mi Mundo Ecológico (La Serena); Jardín Infantil My Little Angel (La Serena).

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación de las regiones del Ñuble, Metropolitana y Coquimbo, quienes las remitieron al CNED para su ratificación respecto de los establecimientos: Escuela Especial Básica de Lenguaje My College (Chillán); Escuela Básica Las Pléyades (La Florida); Escuela Especial de Lenguaje Semillas de Palabras (Coquimbo); Escuela Especial de Lenguaje Saltamontes (Coquimbo); Escuela Especial de Lenguaje Mi Mundo Ecológico (La Serena); Jardín Infantil My Little Angel (La Serena).

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente, sólo para efectos de la aplicación del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998, del Ministerio de Educación, por considerar que respecto de los establecimientos Escuela Especial Básica de

Lenguaje My College y Escuela Básica Las Pléyades transcurrió el plazo otorgado por la norma pertinente para que la Seremi resolviera la solicitud, sin que ésta lo hiciera.

Asimismo, el Consejo acordó posponer su pronunciamiento y solicitar mayores antecedentes de los cuatro establecimientos de la IV Región de Coquimbo, especialmente respecto de la comparación de los PEI con otros del territorio correspondiente.

8. Varios.

Documento CNED sobre retorno a la presencialidad. Se informa que la Secretaria Ejecutiva compartirá a los consejeros un borrador del documento para que envíen sus comentarios vía correo electrónico.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°450.

 Pedro Montt Leiva Presidente	 Alejandro Espejo Silva Consejero
 Loreto Fontaine Cox Consejera	 Kiomi Matsumoto Royo Consejera
 Lorena Meckes Gerard Consejera	 Alejandra Pérez Giarda Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1981473-7f9b5f en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico